

ACTA No. 16/2018- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 19 de abril de dos mil dieciocho siendo la hora 19:15, el Alcalde Mario López da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Estela Pérez (titular), Angel Rojas (como titular), Edith Richard (como titular), Gustavo Silva (como titular), encontrándose presentes los concejales: Gustavo Mobilio, Margarita Cayota, Alejandro Lagarreta, Nadia Delgado, Beatriz Balparda, José Estefan, Regina Ferreira y la funcionaria Anahir Caraballo, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Se recibe a la Directiva de Cruz del Sur , presentan nota con solicitudes varias para el "Parque sin Tranqueras"

Se da lectura al **ORDEN DEL DÍA**:

- 1) Lectura y aprobación de Acta 13, 14 y 15.
- 2) Asuntos entrados

Primer Punto del Orden del Día: **LECTURA Y APROBACIÓN ACTA**, El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Acta 13/2018. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Acta 14/2018. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Acta 15/2018.

Segundo Punto del Orden del Día: **ASUNTOS URGENTES**, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 106/2018 1- Autorizar los gastos destinados al servicio de baños químicos portátiles para las ferias de la Ciudad de la Costa, correspondiente al período 20 abril de 2018 a 19 de mayo de 2018 hasta un monto de \$ 60.000 (pesos uruguayos sesenta mil). 2- El fondo con que se ejecutará este gasto será el proveniente de lo que corresponde al Municipio por la recaudación de ferias. No obstante, se autoriza a cubrir con el Fondo de Incentivo el faltante que surja del gasto efectivamente realizado y el saldo del fondo generado por la recaudación de ferias. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 107/2018 Autorizar al Alcalde a aceptar la donación de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) de la Empresa Cableplus por concepto de colaboración con la Agenda Cultural del Municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 108/2018 1- Autorizar la compensación de gastos a los Sres. Concejales hasta un monto total de \$ 43.000 (pesos uruguayos cuarenta y tres mil) por el período 20/04/2018 al 19/05/2018 del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal. 2- El saldo restante del Fondo de Incentivo por el período 20/04/2018 al 19/05/2018, deducido el Fondo Permanente y la autorización del artículo 1 y los saldos remanentes de períodos anteriores se ejecutarán mediante resolución expresa del Concejo. 3- Los gastos se realizarán en un todo de acuerdo con los proyectos aprobados por el Municipio y el Compromiso de Gestión firmado por el Intendente y

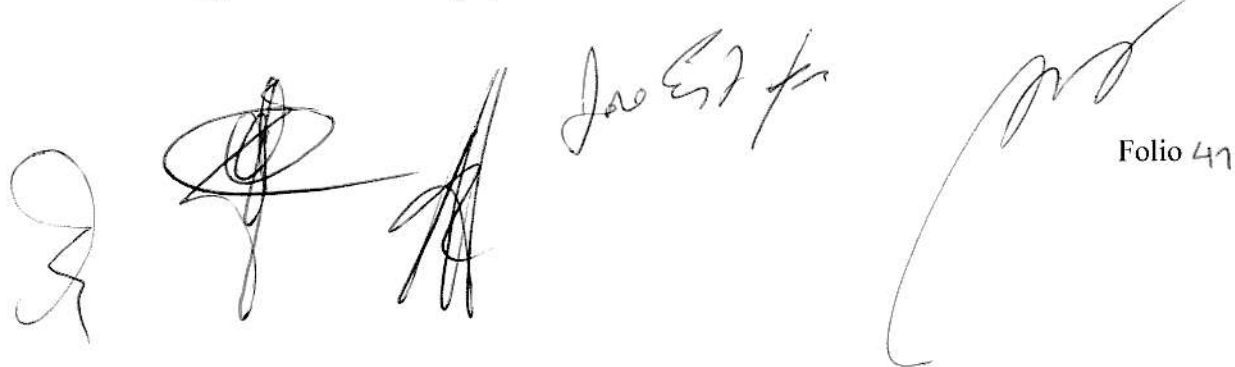


Folio 40

el Alcalde en representación del Concejo. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 109/2018 Autorizar el gasto de hasta pesos uruguayos \$75.568 (pesos uruguayos setenta y cinco mil quinientos sesenta y ocho) con el Fondo Permanente por el periodo que va del 20/04/2018 al 19/05/2018 a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión según la siguiente estimación

Renglón	Nombre renglón	Monto
111	Alimentos para personas	5.000
131	Papeles de oficina	500
132	Productos de papel y cartón	500
134	Productos de artes gráficas	1.000
141	Combustibles derivados del petróleo	23.000
151	Lubricantes y otros derivados del petróleo	1.000
156	Productos plásticos, acrílicos y similares	2.600
163	Materiales de construcción	5.000
171	Productos básicos de hierro y acero	4.000
173	Accesorios metálicos	3.500
176	Herramientas menores	1.700
191	Útiles de oficina	1.200
193	Artículos y accesorios eléctricos	1.300
195	Artículos educacionales, culturales, deportivos y recreativos	1.000
197	Artículos y accesorios de informática	2.000
199	Otros bienes de consumo	6.000
211	Teléfono, telégrafo y similares	3.700
231	Pasajes dentro del país	3.300
245	Fletes	4.000
299	Otros servicios no personales	5.268
	TOTAL	75.568

Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 110/2018 No hacer lugar a la solicitud presentada por la Sra. Solange Kalfaian, Directora de Corazón de Candomberas Producciones, de apoyo al documental de vida y obra del Sr. Eduardo Da Luz, por no reunir el consenso necesario entre los referentes del género musical candombe. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 111/2018 1- Autorizar la realización de la "Feria Inter-Institucional" en la plaza de Nueva Esperanza, organizada por el Sr. Arq. Ariel Salchi, perteneciente al Equipo Técnico de la Dirección de Vivienda de la Intendencia de



Folio 47

Canelones junto con la Asociación Civil de Nueva Esperanza (ACNE), el día sábado 12 de mayo a partir de las 15:00 hs. 2- Apoyar con un baño químico para la realización de dicho evento. 3- Apoyar con 20 mesas, 40 sillas, toldos de feria y sonido con el que cuenta el Municipio para la actividad. Siendo las 20:35 asume el Concejal Gustavo Mobilio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 112/2018 Tomar conocimiento de licencia médica solicitada por el Alcalde para la intervención quirúrgica a realizarse el 27 de abril del 2018. quién subroga al Alcalde en el uso de licencia es el Concejal Gustavo Mobilio C.I. 2.762.443-3. Siendo las 20:40 asume el Alcalde Mario López. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 113/2018 1- Autorizar el uso del Hall del Centro Cívico el día jueves 10 de mayo, entre las 18:00 hs y 21:00 hs, para la presentación del libro "Wilson Ferreira – Memorias de una vida por la democracia, con un panel de presentación". 2- Apoyar con audio e impresión de 100 folletos de presentación para el desarrollo de la actividad. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 114/2018 Ratificar la donación de pesos uruguayos 3.000 (tres mil) al Sr. Sebastián Rendo en representación de la organización del Primer Campeonato Nacional - Fútbol de salón femenino, de apoyo para la realización del mismo los días sábado 14 y domingo 15 de abril, que por motivos de urgencia autorizó el Alcalde. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 115/2018 1- Rectificar la fecha de las Resoluciones 102/2018, 103/2018 , 104/2018, donde dice "9 de abril " debió decir "7 de abril". 2- Rectificar el número de acta del día 7 de abril, donde dice "Acta N° 13/2018" debió decir "Acta N° 14/2018". Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 116/2018 Autorizar el gasto correspondiente a 3 horas de publicidad rodante para la difusión de la reunión informativa que se realizará el jueves 19 de abril a las 20:00 horas con los vecinos a los cuales se les hará entregara de los contenedores domiciliarios el día 21 de abril. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 117/2018 Solicitar al Señor Intendente considere enviar a la Junta Departamental la solicitud de anuencia para regularizar por vía de la excepción el avance de la obra sobre el retiro en Padrón N° 22.043 ubicado en la calle Doroteo García Lagos y Cruz del Sur. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 118/2018 Solicitar a la Dirección General de Recursos Financieros realice el siguiente planteo de trasposición que afectará al programa 133, renglones: 115-132-133-161-239-275-276-278-286-319-34159 que a la fecha presentan saldos insuficientes y autorizar el siguiente planteo de trasposición.

Programa y renglón reforzado:

Programa 133 Renglón 115	Por \$4.000	(saldo actual \$1.008)
Materia Prima Agro y Fores		
Programa 133 Renglón 132	Por \$4.000	(saldo actual \$2.140)
Prod. de Papel y Carton		
Programa 133 Renglón 133	Por \$15.000	(saldo actual \$7.834)



Folio 42

Impresiones		
Programa 133 Renglón 161 Prod. De Loza, Cerámica	Por \$3.000	(saldo actual \$1)
Programa 133 Renglón 239 Otros gastos de Traslado	Por \$10.000	(saldo actual \$4.587)
Programa 133 Renglón 275 Serv Mant/Rep Mobil, Eq Ofi	Por \$5.000	(saldo actual \$1.579)
Programa 133 Renglón 276 De Otras Maq y Equip	Por \$5.000	(saldo actual \$171)
Programa 133 Renglón 278 Serv Limpieza, Aseo y Fumig	Por \$5.000	(saldo actual \$3.001)
Programa 133 Renglón 286 Artísticos y Similares	Por \$40.000	(saldo actual \$16.965,84)
Programa 133 Renglón 319 Otras Máq. Y Equipos Prod.	Por \$11.500	(saldo actual \$1)
Programa 133 Renglón 341 Eq. Audiovis, De Fotogr Simi	Por \$15.000	(saldo actual \$20.001)

PROGRAMA Y RENGLÓN REFORZANTE:

Programa 133 Renglón 163 Materiales de Construcción	Por \$30.000	(saldo actual \$126.817)
Programa 133 Renglón 221 Publicidad	Por \$20.000	(saldo actual \$90.509,33)
Programa 133 Renglón 254 Arrend de Equipos de Oficina	Por \$10.000	(saldo actual \$32.452)
Programa 133 Renglón 279 Otros Serv. Mant/Rep.	Por \$10.000	(saldo actual \$17.881)
Programa 133 Renglón 285 Serv. Informáticos y Anexos	Por \$20.000	(saldo actual \$77.951,88)
Programa 133 Renglón 326 Mobiliario de Oficina	Por \$10.000	(saldo actual \$50.001)
Programa 133 Renglón 329 Otros Equipamientos	Por \$17.500	(saldo actual \$44.151)

Total transposición pesos uruguayos ciento diecisiete mil quinientos (\$117.500). Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 119/2018 Autorizar el uso del Local



Folio 43

Comunal de Pinares para actividades docentes con los estudiantes de primer año de Facultad de Medicina para trabajo en territorio, los días jueves de 18:00 a 22:00 hs y viernes de 13:00 a 22:00 hs.

Próximo Concejo el jueves 3 de mayo de 2018 a las 19:00 horas.

Siendo las 20:45 horas y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 3 del mes de mayo del año 2018, la que ocupa el folio 40, 41, 42, 43 y 44.-






GUSTAVO MORILLO
ALCALDE